

**Cuarto Foro Virtual 2013  
SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

**Dirección de Protección al Consumidor Financiero**

**INFORME**

La SFC, en desarrollo del mandato contenido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, consistente en desarrollar su gestión de acuerdo con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, realizó el Foro Virtual relativo al “**Seguro de Cumplimiento**”.

El objetivo del Cuarto Foro Virtual de 2013 era brindar a los participantes información y recomendaciones sobre los requisitos que deben cumplir las pólizas de cumplimiento en contratos estatales.

I. Presentación:

1. Ubicación del tema del Foro sobre “Pólizas de Cumplimiento”:

Dada la reciente expedición del Decreto 1510 de 2013, en complemento de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, las Entidades Estatales deben dar cumplimiento a la citada normatividad en materia de Procesos de Contratación, salvo en el caso en que hayan expedido antes del 15 de agosto de 2013 un acto administrativo publicado en el SECOP, manifestando que se acogían al periodo de transición para continuar aplicando las disposiciones del Decreto 734 de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.

En este escenario este espacio de interlocución permitió a los interesados y especialmente a aseguradoras y entidades estatales, la reflexión y discusión sobre temas específicos respecto de las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en la contratación pública y, puntualmente, respecto del Seguro de Cumplimiento.

2. Objetivos específicos:

- Brindar a los participantes información y recomendaciones sobre los requisitos que deben cumplir las pólizas de cumplimiento.
- Propender por un juicioso análisis de las pólizas, sus coberturas, exclusiones y las responsabilidades extracontractuales del contratista.
- Suministrar información para que en caso de inconformidad con el servicio prestado por las entidades aseguradoras, sus agentes o las sociedades corredoras de

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros, se conozca que se puede presentar la queja ante la misma entidad, el Defensor del consumidor financiero o la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Constituir un espacio de interlocución entre los interesados, dada la obligación de los servidores públicos de proteger los derechos de la respectiva entidad y terceros que puedan verse afectados por el contratista y su responsabilidad administrativa, penal y fiscal, por sus actuaciones y omisiones.

### II. Condiciones Previas

Las etapas de trabajo conjunto de las áreas de Comunicaciones, Tecnología, Dirección legal de Seguros y Protección al Consumidor Financiero fueron:

- ✓ Adecuación de la herramienta o programa.
- ✓ Preparación, revisión y ajuste: funcionalidad de la herramienta tecnológica, comunicación de sus contenidos, facilidad de acceso, facilidad de entendimiento, ajuste del reglamento, invitación y condiciones de registro.
- ✓ Formulación de invitaciones y difusión.

Los aspectos preparados por cada área fueron los siguientes:

1. Aspectos de Comunicación a cargo del Grupo de Comunicaciones:
  - Activación y adecuación del espacio del Foro en el sitio web.
  - Publicación del reglamento.
  - Difusión en redes sociales y Comunicado de Prensa.
2. Aspectos Técnicos a cargo de la Subdirección de Sistemas:
  - Ajuste de la herramienta de foro de acuerdo con las necesidades de la SFC.
  - Facilitar los mecanismos tecnológicos para la implementación del Foro.
  - Pruebas
3. Aspectos sustanciales en materia de Seguros a cargo de la Dirección legal de Seguros:
  - Ajuste y actualización del ABC de las Pólizas de Cumplimiento.
  - Pruebas de registro y operatividad de la herramienta del Foro
  - Contestar a las inquietudes y comentarios puntuales realizados por los participantes;
4. Aspectos específicos a cargo de la Dirección de Protección al Consumidor Financiero:
  - Elaboración del cronograma de trabajo;
  - Formulación de la temática a tratar;
  - Elaboración del Reglamento del Foro;
  - Diseño, elaboración y envío de las invitaciones a los participantes junto con las instrucciones de identificación para el registro;
  - Elaboración de formatos de texto para dar respuestas rápidas - guiones;
  - Contestar a las inquietudes y comentarios generales realizados por los participantes;
  - Coordinación general del Foro.

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### III. Condiciones de realización

Fecha: Miércoles 4 de diciembre de 2013  
Horario: De 10 a.m. a 12 m.  
Tema: Pólizas de Cumplimiento  
Modalidad del Foro: Virtual  
Canal: [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) – Vínculo  
Invitados: Un total de 2.429 correos electrónicos a personas registradas en la base de datos de la Dirección de Protección al Consumidor Financiero, los DCF, las entidades aseguradoras y corredores de seguros, entidades públicas vigiladas por la SFC, otras entidades públicas del orden nacional (determinadas), alcaldías (determinadas) y gobernaciones.

Participantes SFC: 3 funcionarios de la Dirección de Protección al Consumidor Financiero.  
1 ingeniero de apoyo de la Subdirección de Sistemas.  
1 funcionario de la Dirección Legal de Seguros.

### IV. Desarrollo

El Foro inició a las 10 de la mañana en buenas condiciones y el funcionamiento técnico y operativo fue adecuado durante todo el tiempo previsto. La sesión finalizó a las 12 del día.

Las siguientes son las estadísticas del Foro:

Visitas del Foro	1.796	visitas
Usuarios registrados	3.843	usuarios
Participantes externos	17	usuarios
Participantes SFC	4	funcionarios
Mensajes intercambiados	127	mensajes

En el desarrollo del Foro fue posible dar alcance a todos los comentarios relativos a la materia establecida en la invitación salvo dos casos en los cuales se le sugirió a los participantes remitir sus consultas por escrito, dado que las mismas requerían un análisis de fondo e incluso tomar posición institucional.

### V. Compromisos SFC

La SFC analizará los comentarios realizados por los participantes al Cuarto Foro virtual 2013, con miras a la actualización y complemento del ABC de las Pólizas de Cumplimiento, publicado en la página web, si hay lugar a ello. En todo caso, se advierte que en el Foro los participantes fueron informados sobre la opción de formular sus inquietudes, comentarios y consultas ante la Superintendencia Financiera por los canales establecidos para ello.

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2013

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Adicionalmente, se aprovecharán los proyectos relacionados con el Portal de la SFC para mejorar la herramienta Foros Virtuales, con miras a tener mejores elementos de interlocución ciudadana.

### VI. Evaluación

En el Foro se habilitó la opción de evaluación por parte de los participantes. A la pregunta “*En términos generales ¿Cómo calificaría Usted este Foro?*”, la encuesta se respondió de la siguiente forma:

Excelente	57%
Muy satisfactorio	0%
Satisfactorio	29%
Requiere mejoría	14%

La Superintendencia continuará facilitando estos espacios de interlocución ciudadana, aprovechando las tecnologías de la información dispuestas para el efecto.